



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
- S E V I L L A -**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 10:05 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

**Señores/as Asistentes:**

**\* Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Ángel García Espuny

**\*Señores/as Concejales/as:**

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)

D<sup>a</sup> Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)

D. Eva María León Hueso (IU-CA)

D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

D. Félix Sanz Boix (PP)

D. José García Román (PP)

D. Juan Molero Gracia (PSOE)

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D<sup>a</sup> . María Elena Martínez Rúa (PSOE)

D<sup>a</sup>. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE)

**\*Señores/as Concejales/as Ausentes:**

D<sup>a</sup>. Alicia Chuliá Costa (PP)

**\*Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Blanca Escuin de Leyva

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las Sesiones de fecha de 5 y 12 de Agosto de 2011 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se consideran aprobadas las Actas por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
-. S E V I L L A .-

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES 2.012**

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Por la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Área de Cohesión Territorial se va a iniciar la confección del Plan de Inversiones 2012. Para ello, los Ayuntamientos han de determinar las actuaciones que deseen incluir para dicho Plan, mediante aprobación por el Pleno de las obras o servicios de competencia municipal para las que se solicita la cooperación económica de esa Diputación.

Por ello y teniendo en cuenta las actuaciones que esta Corporación, previo análisis con la Oficina Técnica Municipal, ha estimado como más necesarias en el Municipio, se ha elaborado la siguiente relación de obras, por orden de prioridad, la cual se somete a la aprobación del Pleno Corporativo.

Visto cuanto antecede y en ejercicio de las competencias que el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye al Pleno, PROPONGO al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** solicitar la inclusión en el Plan de Inversiones 2012 las siguientes actuaciones que a continuación se relacionan por orden de prioridad:

- 1º.- Instalación de Bombeo en la Red de Saneamiento Municipal.
- 2º.- Reparación de Cubierta y Mejoras en C.P. Florentina Bou
- 3º.- Vallado del Canal "Los Morriones" en Avda. de Cuba

**SEGUNDO:** asumir el compromiso de realizar una aportación municipal a la financiación de dichas actuaciones, no superior al 20% ni inferior al 5% del presupuesto de las mismas.

**TERCERO:** solicitar la delegación para la contratación de las actuaciones, dado que será el Ayuntamiento el organismo contratante.

**CUARTO:** dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

**Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que componen legalmente la Corporación.**

Tras concluir con los puntos del Orden del día, el Sr. Alcalde comenta que cumpliendo con el compromiso adquirido pasa a dar respuesta a las cuestiones planteadas en el Pleno de fecha de 28 de Julio.

En primer lugar, y siguiendo el orden con el que se formularon las preguntas, se empieza a responder a las formuladas por el PSOE.



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
- S E V I L L A -**

En relación a la propuesta de crear un Área de Empleo, el Sr. Alcalde señala que le parece buena idea y que tiene planteado convocar a los partidos políticos para crear una Comisión y ver que temas se van a tratar en ella.

En cuanto a las preguntas referidas a la Guardería Municipal señala el Sr. Alcalde que casi todos quedaron resueltas en los anteriores Plenos cuando se propuso la adjudicación de la concesión, aún así, comenta que son cuatro los puestos de trabajo que requiere la Consejería de conformidad con las aulas con las que cuenta nuestra guardería, pero que los mismos se incrementan en tres pues esa fue la propuesta que hizo la empresa adjudicataria, el tema de la Limpiadora señala que no se encontraba recogido en el Pliego de Cláusulas. Comenta que el Equipamiento de la guardería forma parte del inventario del Ayuntamiento y es para el uso y disfrute de los niños, además señala que como ya se comentó se estudiará en estos dos años de concesión la posibilidad de crear una Cooperativa o Empresa Local que gestione la Guardería.

Pasando al bloque de preguntas relativo a Sanidad, Educación y Cultura, la Sra. Eva León comenta que cada mes o dos meses se confecciona la agenda cultural, y que ya están programadas las actividades hasta Diciembre. Señala que se han llevado a cabo actividades tales como, campamentos, cuentajuegos, cine de verano, gymkanas etc, comentando que a mediados de Septiembre saldrá la agenda cultural, a lo que el Sr. Rafael Martínez pregunta por el gasto que supone, contestando la Sra. Eva León que el presupuesto de las actividades no se publica pero que puede tener acceso a ella.

En relación con las Obras del gimnasio, el Sr. Alcalde señala que cómo se ha visto en el punto anterior es una de las Obras a incluir en el Plan de Inversiones 2012.

Referente al tema de la existencia de Botiquín en las instalaciones deportivas, señala el Sr. Antonio Cotano que todas cuentan con botiquín, señalando que el que está en la piscina puede ser utilizado pidiendo la llave a los encargados.

Bloque referente a Obras y Servicios, comienza el Sr. Alcalde señalando que la Limpieza que se lleva a cabo en las calles responde a una Planificación propia del servicio de limpieza, salvo excepciones, tienen planificado lo que van a hacer cada día, preguntando el Sr. Juan Molero si puede tener acceso a esa planificación, contestando el Sr. Alcalde que puede preguntar pero que le podrán comentar la planificación que tienen de limpieza de forma aproximada.

En relación al PGOU, señala el Sr. Alcalde que hay que volver hacerlo de nuevo porque los informes necesarios de Medio Ambiente no están actualizados, puesto que hay que adaptarlos al POTA, comenta que nos recomendaron que llevásemos a cabo la adaptación de las NNSS al PGOU y eso es lo que hemos hecho, además comenta que cualquier iniciativa de crecimiento se materializa a través de modificaciones o innovaciones, como las que estamos tramitando ahora, tras algunas intervenciones por parte de los Portavoces de los grupos políticos planteando nuevas cuestiones el Sr. Alcalde solicita orden y organización para poder responder a las cuestiones ya planteadas.

En lo referente a las viviendas de Chapas, señala el Sr. Alcalde que fueron demolidas 17 viviendas por parte de la Junta de Andalucía con el compromiso de hacerlas de nuevo, compromiso que se ha incumplido y que por parte del Ayuntamiento se ha instado en varias ocasiones a que se cumpla, añade que también hay un problema urbanístico, ya que no caben y se cambió la ubicación



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- S E V I L L A -**

al antiguo campo de fútbol, ante esto se está llevando a cabo la innovación para el cambio de uso urbanístico. A continuación el Sr. Alcalde señala que la inmediatez de las obras se derivaba de la solicitud de licencia de Obras por parte de Sevilla Activa, el problema estaba en que Sevilla Activa proponía un régimen de venta y no de alquiler, tenían un coste de 80.000 euros por vivienda más la urbanización por parte del Ayuntamiento, se entendió que no era una propuesta lógica para un Municipio como éste en el que las viviendas no son tan caras.

En este momento se ausenta del salón de plenos, D. Antonio Cotano.

El Sr. Juan Molero comenta que salió en la prensa que dichas viviendas estaban fuera de programación, contestando el Sr. Alcalde que no lo recuerda pero señala que seguramente puesto que el precio se consideraba muy elevado.

En relación a las preguntas planteadas sobre la barredora y el equipo de limpieza, señala el Sr. Alcalde, que es el que se tiene, y que se considera el más óptimo, comenta que causa algunas molestias pero que hay que valorarlo en su conjunto, señalando el Sr. Juan Molero que sino se ha pensado en alguna alternativa, contestando el Sr. Alcalde que no se conoce una mejor pero que están abiertos a las alternativas que presenten para estudiarlas.

Se incorpora el Sr. Antonio Cotano.

En cuanto a las preguntas relativas a los badenes, señala el Sr. Alcalde que todos los que se están haciendo nuevos cumplen con la normativa, comentando que los de la Avda/ Rafael Beca y Blas Infante corresponde hacerlos a la Junta de Andalucía, el Sr. Juan Molero pregunta si existe o no plazo para adaptarlos a lo que el Sr. Alcalde le comenta que sí, pero que ningún pueblo lo está cumpliendo, nosotros los vamos a adaptar poco a poco.

A continuación, el Sr. Alcalde responde al tema de las felicitaciones a la Policía Local por sus actuaciones, comentando que la primera actuación se lleva a cabo por una llamada que les hace la guardia civil, enseñando una carta del 08/10/09 dirigida al agente de la Policía Local en cuestión por parte del Sr. Alcalde, por lo que recibió la felicitación tanto del Alcalde como del Sargento de la Guardia Civil; en cuanto a la segunda actuación comenta el Sr. Alcalde que recibieron un chivatazo y cumplieron con su deber, comentando que deberíamos restringir las felicitaciones a intervenciones relevantes, ya que por el mero hecho de cumplir con su trabajo deberíamos entonces felicitar a todos los trabajadores.

Siguiendo con las preguntas relacionadas con la Policía Local, en lo referente a que exista algún pendiente de pago por algún concepto, el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Interventor, que presenta un informe del siguiente tenor literal: "No existen en absoluto, deudas al personal del Ayuntamiento, en concepto de nóminas impagadas, si bien por determinado gremio de personal existe una demanda de retribución de concepto complementario, que se encuentra pendiente de acuerdo entre las partes, habiéndose pagado a cuenta de dicha demanda una cantidad, pendiente de la liquidación definitiva."

A continuación el Sr. Alcalde sigue contestando las preguntas formuladas, en este momento en lo referente a las solicitudes de información por parte de los Concejales, señalando que se hará lo que establezca el ordenamiento jurídico, comenta que las autorizaciones están dentro de sus funciones y no va a dejarlas de lado, interviniendo el Sr. Francisco Delgado que pregunta por una solicitud de 20/04/11 que no se le ha facilitado, contestando el Sr. Alcalde que la haga de nuevo



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- S E V I L L A -**

puesto que corresponde a la anterior legislatura, a lo que el Sr. Juan Molero le comenta si se va a tardar cuatro meses en facilitar la misma, señalando el Sr. Alcalde que no, que se les facilitará en 15 o 20 días.

En cuanto a las preguntas relativas a la Piscina Municipal, señala el Sr. Alcalde que la Empresa que la ha ejecutado tendrá que asumir la responsabilidad de lo acaecido, en cuanto a las duchas de la piscina pequeña, señala que tiene las tomas pero no ha habido posibilidad de ponerlas, añade que contamos con dos socorristas que están para vigilar los posibles riesgos, comentando el Sr. Juan Molero que si las piscinas están separadas por algo será, comentando el Sr. Alcalde que además de contar con los dos socorristas, los padres acompañan a los niños a la Piscina grande.

En lo referente al hormigonado de los márgenes del Canal Casa Riera, señala el Sr. Alcalde que depende de que la Junta de Andalucía nos mande el dinero, señala que lleva dos años, no cuatro, añadiendo el Sr. Antonio Cotano que posiblemente se tarde más, y comenta que ya han pasado muchas corporaciones y ninguna ha hecho nada.

A continuación, se tratan las preguntas relativas a la plaza de Subinspector, comentando el Sr. Alcalde que dicho nombramiento se basó en una dispenda recogida en la DT 4º, y una vez que se advirtió el error se rectificó, preguntando el Sr. Rafael Martínez que cuándo se llevó a cabo esa rectificación, contestando el Sr. Alcalde que cuando nos percatamos del mismo, a lo que el Sr. Juan Molero pregunta por qué no hubo Informe de Secretaría, respondiendo el Sr. Alcalde que los fundamentos jurídicos se encontraban en la propia Resolución.

Seguidamente, y por alusión interviene el Sr. Francisco Gerena en lo referente a si se les ha mandado a las asociaciones la convocatoria del Pleno, contestando que se publicó en el Tablón y en la página web del Ayuntamiento, añadiendo que prueba de ello, es que el día 28 el Salón de Plenos estaba lleno, el Sr. Juan Molero pregunta por el Reglamento de participación ciudadana, contestando el Sr. Francisco Gerena, que se ha buscado y no se encuentra, señala que no sabe si quien lo hizo se lo llevó a su casa, añadiendo el Sr. Juan Molero que entonces lleva 8 años sin Reglamento, contestando el Sr. Francisco Gerena que se está elaborando, que está muy avanzado añade que la Concejalía de Participación Ciudadana es durante estos cuatro años cuando ha empezado a funcionar, interviniendo el Sr. Alcalde reiterando que no existe Reglamento que lo que hay que hacer es trabajar con las asociaciones y con el pueblo.

En cuanto a la quema de restos detrás de las pistas polideportivas, comenta el Sr. Alcalde, que se va a intentar cambiar la cuba a otro sitio.

Por último en relación a la Plaza del Ayuntamiento, señala el Sr. Alcalde que se intentará mejorar, pero añade que recibe el mismo cuidado que otras plazas del pueblo, comentando el Sr. Rafael Martínez el estado de la fuente y el hecho de que no se pongan las Banderas en el Ayuntamiento.

Una vez que el Sr. Alcalde responde a las preguntas planteadas por el PSOE pasa a dar respuesta a las formuladas por el PP.

En primer lugar, y en relación a las contrataciones señala el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- S E V I L L A -**

es una Empresa de servicios, no de empleo, aunque genera mucho, tras una serie de intercambio de opiniones el Sr. Alcalde pide orden y respeto. En lo referente a los contratos temporales señala el Sr. Alcalde que sí hay un censo y que los criterios señalados sí se tiene en cuenta, añadiendo que son rotativos, comenta que dichas contrataciones son competencia del Alcalde y que se llevan a cabo, bien por el SAE, bien por servicios sociales o a través de Tribunales en los que no están presentes los políticos, en relación con el PFOEA señala que los criterios los establecen el SAE y el INEM, que los mismos se han solicitado sin obtener respuesta, por último comenta que el tema de crear una Mesa se tendrá que estudiar y dar forma legal.

En relación a las preguntas relativas a la Policía Local, señala que la plaza de Subinspector fue creada en 2002 por el PSOE así que si era o no necesaria se le tiene que preguntar a ellos, en cuanto a la dotación económica de esa partida se le cede la palabra al Sr. Interventor que presenta el siguiente informe” Establece el artículo 162 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo “ **Las Entidades Locales aprobarán anualmente un Presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico**”.

Del enunciado anterior, se deduce que la cobertura económica presupuestaria, se establecerá en base a las previsiones de gastos, de conformidad con la plantilla de personal aprobada por el Pleno Municipal, si bien en el supuesto de que exista un menor gasto del previsto en el capítulo de personal, esto daría lugar a créditos disponibles que serían utilizados presupuestariamente, según establecen los artículos 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, o bien se dejarían de utilizar y pasarían a formar parte del estado de la Liquidación Presupuestaria.”

A continuación, el Sr. Rafael Martínez señala que si dicha plaza no se va a cubrir que se quite, añadiendo el Sr. Juan Molero qué por qué no se ha eliminado esta plaza, contestando el Sr. Alcalde que las Bases fueron impugnadas y por tanto quedó bloqueada y que se estudiará si se quita en el próximo presupuesto. Siguiendo con las preguntas relativas a la Policía Local, en cuanto expedientes, denuncias etc, el Sr. Alcalde señala que él es el Jefe de Personal y que debe de velar por el cumplimiento de las obligaciones y deberes de éstos señalando que si para ello tiene que abrir expedientes así lo hará.

En relación a la Piscina Municipal, el Sr. Alcalde comenta que la tardanza en su apertura se debió a una avería, comentando cual fue la Empresa adjudicataria y que se han comprometido a cumplir con las responsabilidades que se puedan derivar de lo acaecido, en relación a cuántas personas han trabajado señala el Sr. Alcalde que tres, y que si se comprobó antes pero que existían vicios ocultos, señalando que efectivamente se aprovechó la Obra para adaptarla en gran parte a la normativa vigente, fundamentalmente al tema de acceso a los minusválidos, en relación al problema sanitario señala que se ha puesto una depuradora nueva con un control de cloración, añadiendo que sí hay que reponer agua, pero que exactamente no sabe cuál es el consumo puesto que no hay contador pero comenta que no nos cobran por m3.

Entrando en el Bloque de Educación, señala el Sr. Alcalde que no hay prometidas dos clases, sino comprometida una y si es posible se hará la segunda con el PFOEA.



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- S E V I L L A -**

En relación a las preguntas del Bloque de Cuentas, toma la palabra el Sr. Interventor y presenta un informe del siguiente tenor literal "...Según datos facilitados por la Liquidación Presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2010, consta el siguiente importe en concepto de pendiente de pago:

		<b>31/08/2011</b>
de Presupuesto Corriente .....	641.495,93.- €	92.707,08.- €
de Presupuestos cerrados .....	<u>431.742,63.- €</u>	<u>602.760,06.- €</u>
<b>Total deuda a acreedores.....</b>	<b>1.073.238,56.- €</b>	<b>695.467,14.- €</b>
Deuda Financiera a largo plazo .....	2.282.352,73.- €	2.154.352,73.- €
Deuda Financiera a corto plazo .....	<u>371.730,18.- €</u>	<u>506.980,69.- €</u>
<b>Total deuda financiera .....</b>	<b>2.654.082,91.- €</b>	<b>2.661.333,42.- €</b>
<b>Deuda Total .....</b>	<b>3.727.321,47.- €</b>	<b>3.356.800,56.- €</b>

Si bien esta deuda, está condicionada al pendiente de cobro, y a la amortización de la deuda financiera a largo plazo., con un periodo de amortización de nueve años aproximadamente.-

Con respecto al estado de deuda al 31 de agosto de 2011, se observa un menor saldo de obligaciones reconocidas, consecuencia de la falta de actualización de la contabilidad en cuanto al registro de facturas de presupuesto corriente.-

La deuda correspondiente a presupuestos cerrados se ha incrementado, en la medida que están incluidas las obligaciones del ejercicio 2010.-

El saldo de la deuda a largo plazo, se disminuye en base a los pagos por amortización e intereses durante el presente ejercicio.

El saldo deudor a corto plazo "operaciones de tesorería", se incrementa por la necesidad de mayor disposición de fondos en este periodo de tiempo enero-agosto, con respecto al 31/12/2010."

En relación a Parques y Jardines señala el Sr. Alcalde que le parece muy bien la propuesta, siempre se puede mejorar pero comenta que le presenten propuestas y que le digan cómo buscar fondos, en cuanto a los contratos señala que son rotativos y que se selecciona a través de servicios sociales aquel personal que no es cualificado.

En cuanto a los puntos de agua en los parques, señala el Sr. Alcalde que el Parque Marisma cuento con éste y que los que se hacen nuevos también, (En este momento se ausenta de la Sala la Sra. M<sup>a</sup>: Elena Martínez Rúa), añade el Sr. Antonio Cotano que desde Sanidad nos exigen una cloración aparte. Por último, y en relación al tema de los Banquitos, comenta el Sr. Alcalde que se han puesto muchos en los últimos años, que hay que poner más, pero que también hay que tener en cuenta que hay vecinos que quieren que se quiten.



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
- S E V I L L A -**

Entrando en el Bloque de preguntas de Licencias y Plicas, señala el Sr. Alcalde que como Concejales tienen derecho de acceso a la información en debidos tiempo y forma, en lo referente a las preguntas de la Guardería comenta que ya se han contestado.

En cuanto al Bloque de Juventud, señala que actualmente contamos con una red wi-fi, con servicio para los empresarios, contando ya con un Proyecto presentado para que dicho servicios sea para todos los vecinos con el menor coste posible.

Por último, y en cuanto a los actos institucionales, señala el Sr. Alcalde que cada vez que se hace un acto se invita a todos los ciudadanos, pero reitera que desde hoy vuelve a hacerlo extensivo, añadiendo que él representa a todos/as y cada uno de los vecinos/as y que por tanto todos quedan convenientemente representados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11:55 horas del día al principio indicado.

**Vº Bº  
EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo: Ángel García Espuny**

**Fdo: Blanca Escuin de Leyva**